



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

**ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA  
DE DOCENTES DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO  
DOCENTE**

**“Prof. Ademar Sosa”**

**25 al 27 de setiembre de 2006**

**Carmelo - Depto. de Colonia**

# CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**Presidente:** Dr. Luis Yarzabal  
**Vicepresidente:** Prof. José Pedro Barrán  
**Consejera:** Prof. Lilián D'Elía  
**Consejero:** Mtro. Héctor Florit

## DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

**Director Ejecutivo:** Prof. Oruam Barboza  
**Sub Directora ( Área Magisterial ) :** Mtra. Prof. Cristina Hernández  
**Sub Directora (Área Ed. Media y Técnica) :** Prof. Margarita Arlas  
**Sub Directora (Área Perfeccionamiento) :** Prof. Carmen Appratto

## MESA PERMANENTE NACIONAL

**Presidente:** Mtra. Ema Fernández  
**Vicepresidente:** Prof. Cristina Bianchi  
**Secretaria:** Prof. Mtra. Mercedes López  
**Prosecretaria:** Prof. Luz Marina Torres  
**Prosecretaria:** Prof. Emma Nury Odriozzola

# PROGRAMA

## ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA TECNICO DOCENTE

### "POR UNA FORMACION DOCENTE AUTONOMA Y PARTICIPATIVA"

#### PROGRAMA

##### **Lunes 25**

- Hora 07.00 - Salida de Mdeo.(Calle Goes al costado Terminal 3 Cruces)
- Hora 10.00 - Alojamiento Delegados Hotel "Casino" Carmelo
- Hora 11.00 - Apertura Asamblea Nacional Técnico Docente Extraordinaria
  - Entrada de Pabellones Nacionales
  - Himno Nacional
  - Salida de Pabellones Nacionales
  - Palabras de la Directora del IFD de Carmelo  
Prof. Inés Ferrari Di Cono
  - Palabras de la Presidenta de la Mesa Permanente Nacional  
Mtra. Ema Fernández Santos
  - Palabras del Director Ejecutivo del Área de Formación Docente  
Prof. Oruam Barboza
- Hora 12:30 - Almuerzo.
- Hora 14.00 - Plenario:
  - 1) Informe de Mesa Permanente
    - Informe de lo actuado
    - Síntesis informes emanados ATD Locales
  - 2) Informe de Comisiones
  - 3) Organización del Trabajo en Subcomisiones
- Hora 17.00 - Café
- Hora 17.15 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 21.30 - Cena

##### **Martes 26**

- Hora 07.30 - Desayuno
- Hora 08.30 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 10.30 - Café
- Hora 10.15 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 13.00 - Almuerzo
- Hora 14.30 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 17.30 - Café
- Hora 18.00 - Plenario (avances)
- Hora 19.30 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 21.30 - Cena

##### **Miércoles 27**

- Hora 07.30 – Desayuno
- Hora 08.30 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 10.30 - Café
- Hora 10.45 - Subcomisiones – Redacción de informe final
- Hora 13.00 - Almuerzo
- Hora 14.30 - Plenario final y entrega de informes
- Hora 19.30 - Merienda
- Hora 20.30 – Retorno a Montevideo de las Delegaciones

## Apertura de la Asamblea Técnico Docente Extraordinaria de Carmelo

- Palabras de la Directora del IFD de Carmelo
- Palabras de la Presidente de la Mesa Permanente Nacional
- Palabras del Director Ejecutivo del Area de Formación y Perfeccionamiento Docente

## Mensaje de la Mesa Permanente Nacional.

Se nos convoca a la participación plena en sus tres niveles: consultivo, decisorio y a la ejecución de nuestras propuestas, lo que conlleva a la responsabilidad en su grado más alto ya que debemos pensar, definir y construir un nuevo modelo pedagógico.

Es saludable recordar que llegamos a esta etapa con nuestras vivencias, con nuestras experiencias y con nuestra formación como educadores situados, sometidos a un modelo educativo que respondió a la lógica del mercado.. Un modelo que supuso la formación por competencias, con una fuerte centralidad en la adaptación del estudiante y del docente al conjunto de los medios disponibles. El carácter instrumentalista “saber hacer” implicó que el docente en cuanto a su formación y papel fue concebido como un sujeto que aplica. El modelo impuesto disoció académicamente: separó al que piensa o concibe, del que aplica o ejecuta. Congeló al docente en una dimensión pasiva o de ejecución de una concepción y organización que le es presentada de acuerdo a un conjunto de decisiones políticas que lo excluyen.

Durante décadas, en una postura crítica y de resistencia, asistimos al desmantelamiento y a la fragmentación de la formación docente.

Los planes, los programas, las modalidades fueron concebidos en una dimensión política-organizacional, en la que no estaba presente nuestra palabra, lo que trajo como consecuencia resignificar la autonomía que se reducía a saber hacer y saber aplicar. Las sucesivas administraciones desarrollaron unas políticas educativas que rompieron sistemáticamente con la unidad de la formación docente. Se aplicó la regla de oro de Maquiavelo: **divide, aísla, separa y enfrenta**. Debemos reconocer que esa política perversa, inteligentemente aplicada generó: **grupos aislados en virtud de su procedencia y su formación con visiones distintas sobre las prácticas y los entendimientos. Se rompió el diálogo y se instaló la competitividad**. Quedó por el camino la construcción de las relaciones dialógicas. Desde este colectivo y desde otras organizaciones se generaron espacios de resistencia y cerramos filas para mantener vivo el espíritu crítico, constructivo y solidario. Esta es la situación de la educación y de la formación docente en los albores del SXXI..

Es imprescindible revisar esta historia reciente, para poder vernos y entendernos desde una perspectiva dialéctica y así superar la conciencia ingenua y construir una conciencia crítica, abierta al otro y al diálogo fraterno que nos permita, con humildad trascender la visión acotada del fragmento al que pertenecemos. Estamos en un punto de inflexión histórica como docentes situados (retomando a Reina Reyes) y como tal debemos reconocernos.

Nuestra ATD, desde sus orígenes, se constituyó como taller de reflexión, producción y propuestas fundadas que se concretan en una concepción nueva en un marco epistemológico que supera el neopositivismo imperante. Hoy, esa producción largamente acuñada, es el pilar en la construcción de nuestra utopía, no en el sentido de la obra de Moro “como lo no realizable” sino en la conceptualización freiriana: **utopía como anticipación de un futuro posible**

,que se sostiene en una condición fundamental: la valentía. Decía Freire que era necesario ser muy valientes para sentar los cimientos de una utopía, ya que ese proceso de construcción nos exige “denunciar y anunciar”.

Denunciar, mirando la realidad y mirándonos a nosotros mismos como producto de determinadas condiciones históricas, para desde ese posicionamiento, en diálogo permanente con el otro y con los otros poder anunciar y anunciarnos humildemente como hacedores de otras realidades que recuperen la esencia de lo humano. En este proceso no tiene cabida el aislamiento, las posiciones cerradas y finales, ni la arrogancia de la verdad única con validez incuestionable. El gran maestro latinoamericano nos enseña y nos ubica.

Este es el momento en que tenemos la obligación ética de atrapar la historia (tan veleidosa y escurridiza) y recoger los fragmentos de los que procedemos y buscar en ellos la matriz que nos oriente en la construcción colectiva de un modelo educativo propio que recupere el legado de los educadores uruguayos, su desprendimiento personal y su compromiso político con el destino del país.

Es el momento, compañeros y compañeras, y la historia no se detiene, no espera, ni vuelve atrás.

Si no coronamos el esfuerzo y la fuerza acumulada en más de una década de compromiso porfiado, perdemos todos y triunfa, otra vez el neoliberalismo.

Retomando el mensaje de instalación de esta Mesa, decimos: en estos momentos de tensión que posibilitan los cambios, la responsabilidad, el esfuerzo, la imaginación y los sueños del colectivo de Formación Docente, nos convocan más que nunca.

La educación pública nos reclama y nos orienta.

Profesora Ema Fernández Santos

Presidente

# **INFORMES DE SUB-COMISIONES**

Sub - Comisión Nro. 1:

Universidad de la Educación

Sub - Comisión Nro. 2:

Postgrado

Sub - Comisión Nro. 3:

Departmentalización

Sub – Comisión Nro. 4:

Tronco Común

# Universidad de la Educación

Integrantes: Lellis Díaz (IFD Salto), Nancy Salvá (IINN), Mirel Neveais (IFD Melo), Rita Cultelli (IINN), Anahí Larroca (CERP Colonia), Leonardo Martinelli (IFD Salto), Julio Arredondo (IINN), Susana Mora (IFD Rocha), Clara Oliveri (IFD Florida), Cristina Fernández (IFD Mercedes), Laura Peregalli (IFD San Ramón), Carlos Cabral (IPA), Patricia Ibarrodo (IFD Melo), Laura Domínguez (IFD Salto), Alvaro Berro (IPA), Alicia Acland (IPA).

Presidente: Julio Arredondo.

Secretaria: Laura Domínguez.

## 1.- Carácter universitario de la formación de los profesionales de la educación

**La formación de los profesionales de la educación, debe ser de forma plena formación superior y ésta únicamente se puede desarrollar en el marco de una Universidad Autónoma, Cogobernada y Coordinada que tendrá su singular estructura institucional. No cabe pensar en el carácter universitario como contenido sin un continente, es decir: debe sostenerse en una institución universitaria.**

1.1.- El carácter universitario de la Formación de los profesionales de la Educación, implica:

- La formación de grado.
- La extensión, investigación y posgrado.
- La posibilidad de integrarse al sistema de universidades públicas latinoamericanas en sus diversas redes.

1.2.- Qué supone la Autonomía

Clásicamente, incluso a nivel internacional se reconoce que la autonomía puede ser: administrativa, y/o técnica. En el Uruguay, la autonomía de gobierno - otra de sus categorías- viene a garantizar las tres primeras, en tanto desamarra a los órganos de gobierno de la educación del poder político.

La autonomía es un grado de descentralización, el máximo posible que prevé nuestra Constitución, por el cual el Gobierno Supremo del Estado delega parte de su autoridad y potestades en una persona o corporación, como señala Sayagúes Laso (Tratado de Derecho Administrativo)

La autonomía se materializa en la posibilidad de dictar la normativa y aplicarla en actos concretos, que no pueden ser anulados por otro acto similar proveniente del Poder Central. El control de los Entes Autónomos se ejerce a través de las normas del Derecho para cada caso particular, por parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo o el Poder Judicial. El control que ejerce el Estado sobre un Ente Autónomo es frente a la función administrativa, es decir frente a casos particulares de aplicación



de la normativa en actos administrativos. Esa función la realizan el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo o el Poder Judicial (Art.194 de la Constitución). En cuanto a la aplicabilidad de los artículos 197 y 198 para los Entes Autónomos de Enseñanza se limita a los parágrafos 1 y 2 del Art. 198

Históricamente puede observarse que los Entes Autónomos surgen cuando las tareas que desarrollan adquieren un grado de complejidad, multiplicación, extensión, especificidad y categoría de cometidos que justifique la existencia de una organización especializada para la tarea. Se considera que estas condiciones están presentes en la realidad educativa actual lo que hace necesaria la creación de una Universidad para este campo.

1.3.- Coordinación: esta Universidad no se concibe sino en articulación, lo que supone coordinación en por lo menos dos niveles:

- La integración en un sistema universitario público con la UDELAR
- La coordinación con el resto del sistema educativo

Por lo expuesto debe pensarse en la existencia de un órgano coordinador de todas las ramas de la enseñanza, que funcione en un relacionamiento horizontal y democrático.

## **2.- Naturaleza de la Educación Superior**

Según A. Pons el concepto de educación superior se asimila a la categoría universitaria –y no a la de terciaria- por lo tanto se propone la creación de una **Universidad para la formación de los profesionales de la educación.**

Nuestros argumentos se centran en los siguientes aspectos:

a) **Las universidades son instituciones claves en el sistema de educación superior** en términos de contribuir a resolver los compromisos complejos de la sociedad, por eso, para nuestro ámbito, una Universidad sería la responsable de implementar una formación humanística, científica y tecnológica vinculada a la realidad nacional y regional.

b) **Las universidades otorgan títulos académicos de grado, organizan titulaciones de postgrado** (maestrías y doctorados) que avalan para el ejercicio de determinada profesión y permiten la formación continua.

c) **Las universidades jerarquizan la profesión, por el tipo de formación que suponen y porque permiten su reconocimiento internacional**, al facilitar el acceso a los postgrados en cualquier país (en el marco de los acuerdos con otras universidades, redes académicas, convenios, etc.)

d) **La creación de una Universidad, responde a la necesidad de:**

- **unificar y ampliar la formación de los profesionales de la educación y de asumir la profesión con los rasgos que la definen como tal** (autonomía, responsabilidad social y control del propio trabajo; libertad de pensamiento, capacidad de crítica y autocrítica, capacidad de cambiar creencias no sólo en el ejercicio de la profesión, manejo de conocimientos sólidos, generación de lazos de cooperación con los demás docentes, una ética compartida.)
- **producir conocimiento nacional en el campo educativo**, repensando saberes y formas de hacer desde una perspectiva crítica, recurriendo a referentes empíricos para contrastar teoría y práctica y producir reformulaciones teóricas.

### **3.- Carácter público de la Universidad**

La oferta de formación universitaria de grado y posgrado en materia educativa se ha convertido en un nicho de mercado tentador para las agencias transnacionales. Las Universidades privadas están desarrollando planes en este sentido. Capturar la formación de los profesionales de la educación –mediante la liberalización al juego del “libre mercado” puede ser un buen negocio para el ámbito privado.

**Ante esto, el Estado no puede quedar omiso y dejar la formación docente pública en un nivel de educación terciaria no universitaria, lo que dejaría en desventaja a sus egresados en relación con aquellos que cursen carreras en el ámbito privado.**

Dados estos procesos de mercantilización de la educación, es imperiosa la necesidad de defender como una cuestión de **soberanía nacional**, la formación de profesionales de la educación de nivel superior, como un **bien público no negociable en el mercado transnacional**.

Según lo acordado en la 1ª Cumbre de Rectores de Universidades Públicas de Iberoamérica (Chile 1999) las Universidades públicas se definen por cuatro características:

1. Su pertenencia: forman parte del Estado son responsabilidad del Estado.
2. Su financiamiento: es responsabilidad del Estado.
3. Su misión: es su compromiso social... Es una institución que responde a los valores constitucionales y no a políticas contingentes de ahí el concepto de autonomía que garantiza el ejercicio de esos derechos.
4. Su concepción del conocimiento como un bien social y no un bien privado.

### **4.- Marco institucional**

Ubicación y modelo.

La Universidad tendrá a su cargo la formación de los profesionales y académicos de la educación en todos sus niveles y modalidades. Participará en la definición e impulsará las grandes líneas en materia de política educativa a nivel nacional, en articulación con los demás entes de la enseñanza.

Promoverá el desarrollo de la investigación científica en todos los campos disciplinares vinculados con los fenómenos educativos, generando las acciones para dar la más amplia difusión a los conocimientos producidos. Se encargará de desarrollar acciones de extensión que permitan atender las distintas problemáticas educativas en los más diversos ámbitos de la vida social y cultural del país.

Contará con estructuras de organización política, territorial, académica y administrativa que, recogiendo las tradiciones y elaboraciones teóricas de la educación nacional, se abran a propuestas pertinentes, en función de la realidad nacional.

Se analizaron otras posibilidades que consideramos no adecuadas:

- Un cuarto consejo dentro o fuera de ANEP
- Integrarse como facultad a la UdelaR

1) Argumentos para descartar la idea de un cuarto consejo (dentro o fuera de ANEP)

- a) No aseguraría la máxima e imprescindible autonomía que permite nuestra Constitución de la República en todos los niveles de decisión (académica, normativa, organizativa, política, administración de recursos y presupuesto)
- b) Un cuarto consejo continuaría siendo un corsé muy ajustado que comprime las potencialidades para la generación de masa crítica (entendida como la constitución de un cuerpo docente y estudiantil capaz de producir y criticar los conocimientos e incidir en la realidad.)
- c) Un consejo generaría desventajas para los egresados respecto de los egresados de las universidades privadas.
- d) Legalmente no habilitaría al otorgamiento de título universitario ni títulos de postgrado a nivel de maestrías y doctorados.
- e) No habilitaría a todos los ciudadanos uruguayos a tener las mismas posibilidades de acceder a esta formación. Se dan dos situaciones, tanto para el que se va del país (no tiene reconocimiento de su título a nivel universitario) como para quien retorna (la institucionalidad actual no permite reconocer titulaciones universitarias provenientes del exterior).
- f) No permitiría cursar posgrados en universidades (nacionales ni extranjeras).

- g) No permitiría convenios ni integración a las redes de universidades públicas regionales e internacionales.
- h) No permitiría romper con las estructuras existentes actualmente en la formación docente, en sus aspectos de mayor inercia y rutina (por ej. la matriz normalista) y no definiría un nuevo perfil acorde a los intereses regionales.
- i) Quedarían limitadas las posibilidades de coordinar acciones de investigación con las otras ramas de la enseñanza.
- j) Un consejo no tiene potestades legales para participar en la regulación de las ofertas privadas de nivel terciario y universitario relacionadas con la formación de educadores.

## 2) Argumentos para descartar la idea de integración a la UdelaR

- a) La UdelaR no tiene el grado de descentralización territorial que formación docente ya posee como potencial, por lo que integrarse a la UdelaR significaría correr el riesgo de quedar atrapados en una estructura institucional fuertemente centralizada.
- b) Podría diluirse la formación específica de los profesionales de la educación en otras disciplinas, caminando a contramano del proceso de formación de universidades pedagógicas que se está dando en América Latina.
- c) La UdelaR estalla -por matrícula, infraestructura, cargos docentes, etc.- por lo que incorporar la formación docente introduciría nuevos problemas a los ya instalados y generaría disparidades escalafonarias difíciles de resolver.
- d) Una nueva facultad al interior de la UdelaR implicaría una modificación de la Ley Orgánica de 1958 y un modelo diferente al que se propone para esta nueva universidad.
- e) Se perdería la posibilidad de la singularidad instituyente.

## 5) Fines

- 0) Proporcionar una formación académica profesional superior
  - basada en el principio de pertinencia entendida ésta como “la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones (de Educación Superior) y lo que éstas hacen” (Conferencia Mundial de Educación Superior 1998),
  - pensada y proyectada para el corto, mediano y largo plazo,
  - que atienda la formación integral de la persona, la defensa de los valores de la paz, los derechos humanos, el respeto de las culturas locales, la protección del medio ambiente y las necesidades del mundo del trabajo.
- 1) Formar los Profesionales de la Educación en todas sus modalidades y niveles para atender a las realidades educativas, culturales y sociales en el seno de una sociedad democrática.

- 2) **DOCENCIA:** Contribuir a democratizar el acceso a la cultura y al conocimiento en todas sus manifestaciones, promoviendo situaciones educativas de reflexión crítica y producción de conocimiento teórico práctico.
  - i) Generar ámbitos de reflexión y análisis sobre la Educación, sus temáticas, problemáticas y tensiones.
  - ii) Organizar la formación de profesionales que promueva la apropiación del conocimiento teórico y práctico para desarrollar en los estudiantes crecientes niveles de autonomía personal e intelectual.
- 3) **Investigación:** Diseñar y desarrollar investigaciones en todos los campos disciplinares relacionados con la educación en vistas a:
  - i) La producción de conocimientos tendientes a la explicación y comprensión de las problemáticas educativas, procurando su transformación.
  - ii) La comprensión de los problemas referidos a las dinámicas institucionales tanto universitaria como de otros ámbitos educativos.
  - iii) La integración a la investigación educativa sobre temas de política educativa.
  - iv) La producción de conocimiento disciplinar que atienda a los requerimientos de los procesos educativos en coordinación con otros colectivos académicos.
- 4) **Extensión:** Se entiende por tal el establecimiento y desarrollo de relaciones dialógicas en la sociedad con el fin de trabajar juntos en la definición, abordaje y superación de las diversas problemáticas sociales a partir de la construcción conjunta de demandas.
  - i) Desarrollar actividades y programas en el ámbito comunitario, relacionados con la práctica profesional.
  - ii) Promover las instituciones educativas como centro cultural del entorno fortaleciendo la identidad nacional y local.
  - iii) Propiciar instancias de difusión de la Cultura por medio de la ciencia, técnica, arte, la educación física y otras manifestaciones de la misma.
  - iv) Comunicación: Garantizar que la relación con la comunidad se construya desde la bidireccionalidad, con fluidez considerando los códigos particulares.
  - v) Atención a la demanda social en una co-construcción pertinente de la misma en diálogo entre la academia y la comunidad.
- 5) Ofrecer acreditaciones tales como: títulos de grado, especializaciones, postgrados, maestrías, doctorados, etc.
- 6) Reglamentar y regular la formación de los profesionales de la educación a nivel privado y/o la homologación de títulos extranjeros.
- 7) Promover instancias de formación continua para sus propios docentes.

## **6) Estructura: organizativa, administrativa y académica de la Universidad Nacional Autónoma de Educación. (UNAE)**

Dado lo complejo de la discusión y el insumo en tiempo y esfuerzo intelectual que el tema requiere, es que la comisión acuerda presentar estas bases generales, reservando otros temas medulares, que han comenzado a ser discutidos para continuar en su proceso de formulación y definición.

Concebimos estructurar la futura Universidad en torno a cuatro dimensiones, las que estarán vinculadas entre sí. Ellas son:

1. Político gubernamental
2. Académica
3. Administrativa
4. Relacionamiento interinstitucional.

Serán principios rectores para la elaboración de dicha estructura:

1. Autonomía.

2. Co – gobierno: que asegura la participación de sus tres ordenes, estudiantes, docentes y egresados.
3. Descentralización de formación inicial y postgrado. Realizando un aprovechamiento y fortalecimiento de recursos humanos e infraestructura con que cuenta actualmente la Formación Docente en todo el país.

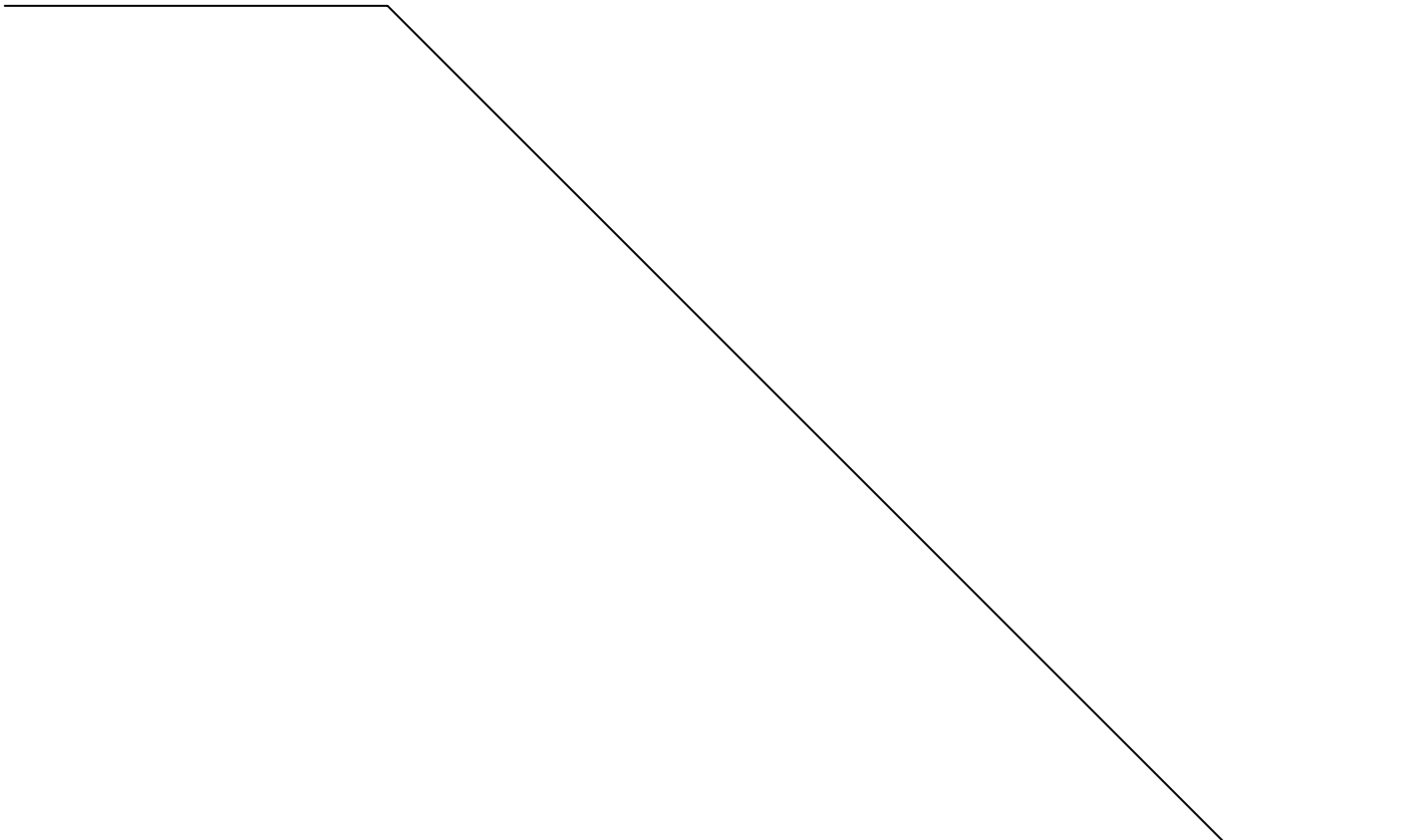
## **7) Proceso de transición :**

### ETAPA INICIAL

- Período gestacional-
  - Afianzamiento de la identidad
  - Acciones en proyección para esta nueva estructura de los actores (Ejemplo cursos de Postgrado).
  - Evaluación de las potencialidades existentes ( desde el punto de vista de la infraestructura y el personal.)
- Período de socialización de los avances realizados por cada colectivo:
  - Estudiantes, egresados, otras ATD, gremios, comunidad política, medios de comunicación.
  - Formación de la Comisión Permanente.
  - Congreso.
- Período de negociaciones interinstitucionales.
- Período de reglamentación jurídica.
- Período de vinculaciones internacionales.

---

**LA COMISIÓN SE DECLARA EN SESIÓN PERMANENTE PARA CONTINUAR AVANZANDO EN EL TEMA.**



## COMISIÓN POSTGRADO

Integrantes:

- Marina Isasa ( II.NN Montevideo)
- Laura Dodino ( II:NN Montevideo)
- Dardo Rodríguez ( IFD Pando)
- Gualberto Arbiza ( IFD Artigas)
- Marcelo González (CeRP del Este)
- Mariela Fontaiña (IFD Florida)
- Agustín Briano (IFD Minas)
- Daysi Iglesias (IINN Montevideo)
- Olga Belocón (IINN Montevideo)
- Gustavo Martínez (I.P.A Montevideo)
- Myriam Guastavino (IFD Mercedes)
- Laura Bermúdez ( I.P.A Montevideo)
- María Beatriz Irigoyen ( IFD Fray Bentos)
- José Luis Muñiz ( I.P.A Montevideo)

En primera instancia queremos compartir con todos los compañeros el clima de convivencia generado que nos facilitó un diálogo fluido y permanente que permitió dar respuesta de la mejor forma posible a una agenda muy intensa.

Pasamos a informar, las actividades programadas para el ejercicio 2006 por el Área de Perfeccionamiento y Estudios Superiores.

Se trata de catorce instancias destinadas a maestros, profesores, directores, inspectores, docentes adscriptores (maestros y profesores).

Elas son las siguientes:

- 1) "Actualización en la atención de personas con necesidades múltiples".
- 2) "Curso para la atención de alumnos con capacidades diferentes-mención intelectual".
- 3) "Investigación y docencia en Química hoy".
- 4) "Capacitación para Maestros de Apoyo".
- 5) "Inclusión social y gestión educativa".
- 6) "Enseñar para la inclusión social".
- 7) "Jornadas de actualización y profundización en la atención de alumnos con discapacidad Visual".
- 8) "Jornadas de actualización y profundización en la atención de alumnos con discapacidad Auditiva".
- 9) "Formación de Formadores: Por especialidad para Formación Docente – Biología – Física – Historia – Química".
- 10) "Actualización disciplinar por especialidad para Educación Media – Agraria – Ciencias Naturales – Ciencias Sociales – Expresión – Filosofía - Lengua y Literatura".
- 11) "Curso para Profesores Adscriptores".
- 12) "Investigación y docencia en Historia hoy".

13) “Curso para la atención de alumnos con Dificultades de Aprendizaje”.

14) “Formación Superior en Gestión de centros educativos”.

También tenemos un proyecto de POSTGRADO, denominado de “ Educación y Desarrollo”.

Se plantea como primera fase del mismo, un Diploma de un año lectivo de duración para con un cupo de 50 estudiantes (docentes de toda la Anep), y a continuación una Maestría.

Al término del quinquenio se plantea una cobertura de 2.400 docentes formados en este nivel de postgrado.

Esta Comisión de estudio de Postgrados en el marco de esta ATD Extraordinaria plantea primero la sentida necesidad de que la Administración brinde a sus docentes una formación continua de calidad y reconocemos como muy favorable las iniciativas en esta dirección .

Planteamos a su vez, algunas objeciones a las líneas actuales de perfeccionamiento docente, que desarrollaremos más adelante.

Señalamos como un obstáculo para el acceso a los cursos mencionados, las marcadas dificultades de planificación y comunicación, hacia el colectivo docente, de los mismos.

Esto se puso de manifiesto en la implementación del Curso para Directores de Escuelas de Práctica, cuyo llamado se realizó en el presente año. Quedaron en evidencia fallas en la planificación , coordinación y comunicación del mismo.

Es responsabilidad de los organismos encargados de diseñarlos y llevarlos a la práctica, velar por el mejor aprovechamiento de los de dineros públicos.

Manifestamos nuestra preocupación por la forma de organizar y conducir hoy la formación post inicial, en especial en lo vinculado a la anunciada maestría en Educación y Desarrollo, debido a que desconocemos:

- El equipo académico que respalda esta propuesta.
- El equipo académico responsable de su implementación.
- El diseño curricular de los programas presentados.
- El equipo docente que la llevará adelante.
- El perfil de ingreso y de egreso que propone dicho programa.
- El perfil de los tutores de tesis.
- El fundamento de la elección de la temática que orienta la Maestría.
- **El marco jurídico que avala el otorgamiento por parte de la ANEP de una titulación de nivel de especialización y de maestría.**
- La fundamentación filosófica y la pertinencia de dicho programa.
- Los objetivos de dichos programas
- La pretendida inserción laboral y el impacto social del programa propuesto.
- El reglamento de evaluación de los estudiantes.
- El sistema de selección de los estudiantes.



- Las condiciones de realización del programa que permiten igualdad de oportunidades en el acceso al mismo.
- La existencia de un sistema de becas
- La existencia de un sistema de reválidas con estudios cursados y aprobados en instituciones universitarias públicas y privadas nacionales o internacionales o de cursos de “postgrados” instrumentados por la ANEP (ejemplo: postgrados en ciencias de la educación y didáctica.)

Nuestra propuesta es iniciar los postgrados con nivel de especialización priorizando los de orden profesional. Sabido es que lo profesional tiene un sustento académico, lo que queremos expresar aquí con el término “profesional” son temáticas enfocadas en torno a la actividad práctica de la docencia.

Algunas líneas temáticas posibles serían:

- educación de adultos, más allá de la propuesta tradicional.
- didáctica de las distintas disciplinas.
- currículum
- informática educativa.
- didáctica de nivel terciario, y profundización disciplinar.
- ciencias de la educación.
- investigación en el ámbito de la educación.

Se plantea como necesidad la conformación de un grupo de estudio de la formación continua con la función de hacer los nexos orgánicos y formales con el Ministerio de Educación y Cultura en lo referente al marco jurídico, posibilitando acceder a los convenios de cooperación internacional existentes.

Asimismo el intercambio con la Universidad de la República, reconociendo su experiencia en este campo.

Ese grupo de trabajo deberá disponer de una Agenda permanentemente actualizada y flexible.

Este grupo se podría integrar con representantes de Formación Docente, ATD.

*Nuestra propuesta con respecto a la formación continua distingue **dos niveles**:*

El primero que comprende a docentes con título de grado.

A. Postgrados (especialización, maestría y doctorado)

El segundo dirigido a docentes titulados y no titulados.

b. Formación en servicio ( actualización, perfeccionamiento, jornadas)

.....

Democratizar sin masificar el acceso de los docentes a los cursos de formación continua.

Entendemos por democratizar la realización de cursos mediante distintas modalidades (presencial, semi presencial) incorporando modalidades a distancia, y estructurados bajo criterios de descentralización, instrumentados en forma regular de acuerdo a una Agenda conocida y planificada con antelación.

El pensar y diseñar políticas de formación post inicial y de post grado requiere conocimientos y tiempo que no permiten acotar esta tarea a plazos inmediatos.

Incluso en la realidad actual existirían dos niveles diferenciados: una etapa que llamaríamos de transición (en tanto no está definido el marco jurídico de la institución que regirá la formación docente y ella misma es objeto de análisis).

Hay que pensar la formación post inicial en el momento actual en el marco de la institucionalidad vigente y teniendo como meta el Instituto de Postgrado en el marco de esta futura creación, y otra de prospectiva en cuanto a los pasos necesarios para la consolidación de dicha creación.

Solicitamos se convoque en forma extraordinaria a esta comisión en sucesivas jornadas de trabajo antes de la finalización del presente año escolar.

Como forma de profundizar en la temática de la Educación Superior nos proponemos recabar información de experiencias internacionales y regionales, las cuales pretendemos procesar para que nos permitan ampliar la visión del colectivo para presentar propuestas debidamente fundamentadas con un aval científico de estudios comparados, por lo tanto se solicita a la Mesa Permanente realice las gestiones para lograr la convocatoria de esta comisión a los efectos señalados y en las fechas .26 y 27 de octubre , debiendo contar con un lugar de reunión con los medios que faciliten la tarea de la comisión (acceso a Internet, fotocopiadora, impresora, discos, etc.)

.....

Consideramos como una necesidad la realización de un relevamiento de los niveles de formación de los docentes de ANEP para conocer los recursos humanos existentes a tener en cuenta en el proceso de diseño e implementación de una política de posgrados.

En función del resultado del relevamiento mencionado se analizará la estructuración de un plan de formación de recursos humanos a fin de implementar las líneas de posgrado que se prioricen.

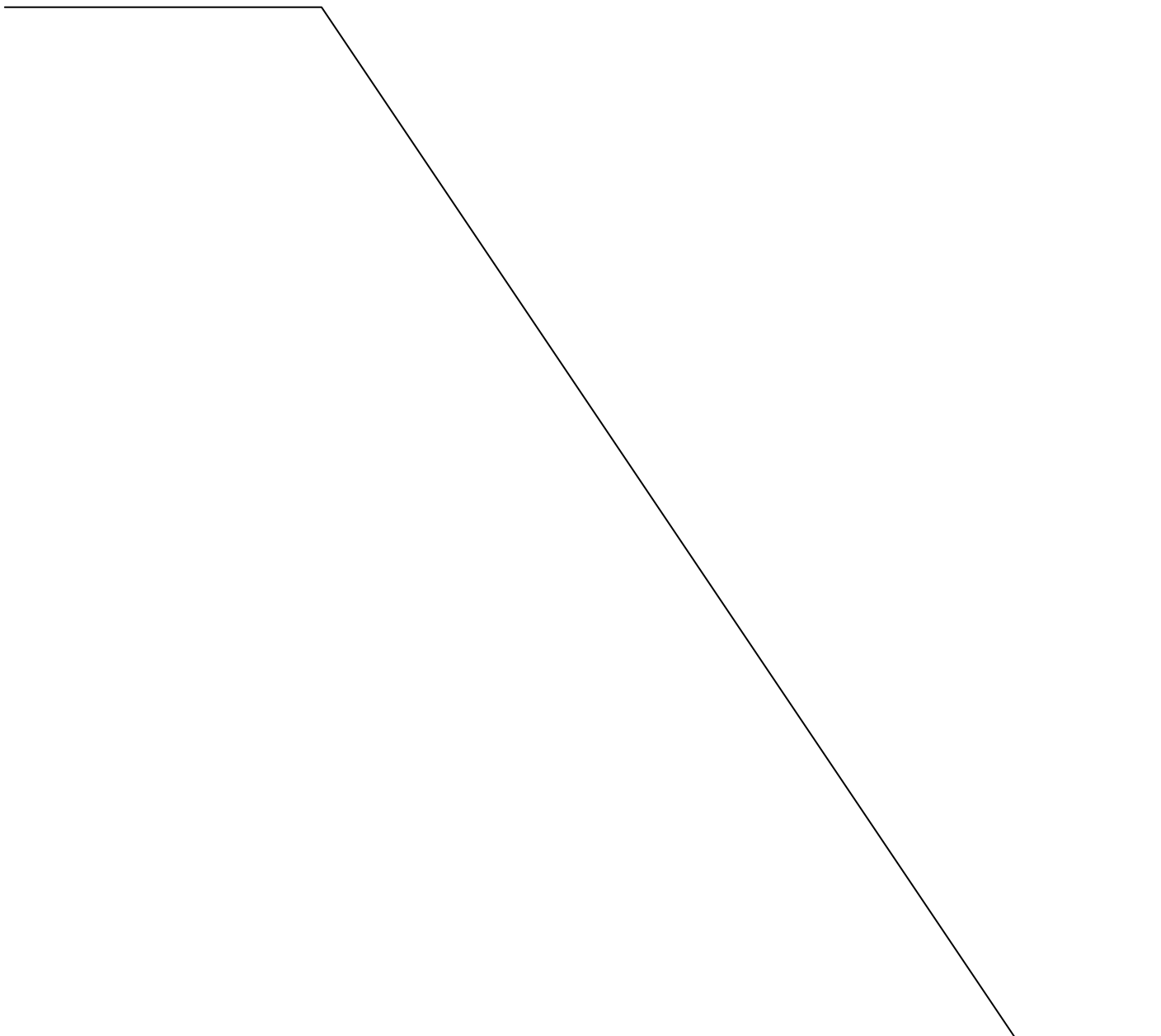
Se discutió acerca de la posibilidad de brindar cursos de profundización en problemáticas de pobreza e inclusión social para todos los docentes de ANEP.

Se visualiza como una línea de especialización a jerarquizar la de docentes adscriptores (maestros y profesores)

Recogiendo una inquietud planteada en el Plenario del día 26 respecto a la no titulación de docentes que ejercen en varios Subsistemas de la ANEP, esta Comisión propone, que dicho problema sea objeto de estudio de una nueva Comisión o grupo de trabajo de la ATD.

Si bien es un tema relacionado con la temática de Formación continua, creemos que la complejidad de la transición de la situación actual, hacia una titulación generalizada, amerita la conformación de otro espacio para el estudio del tema y sus posibles soluciones. No debemos olvidar el impacto social de la labor de estos docentes en cuanto al logro de una educación de calidad que facilite a los jóvenes insertarse plenamente tanto en el ámbito laboral como en la continuación de estudios superiores.

Por esto proponemos la creación de ese espacio de trabajo.



## Comisión de Departamentalización

Integrantes:

Juan Francisco XAVIER	CERP NORTE
Mirta SANTIAGO	IFD TACUAREMBÓ
Gabriel CARRIQUIRY	CERP DEL SUR
Beatriz ABERO	IPA
Gerardo SUESCUN	IPA
Carolina PALLAS	IPA
Daniel COIRA	IPA
Humberto MARTINEZ	IFD MELO
Liliana COLLAZO	IFD ROSARIO
Mariel CARDOZO	CERP ESTE
Román HERRERO	CERP ESTE
Margarita GRANDJEAN	CERP LITORAL
Silvana CASERO	IFD ROSARIO
Shirley SIRI	IFD SAN RAMÓN
Martha FERNÁNDEZ	IFD COSTA CANELONES
Marisa OLIVET	IINN
Francisco SIMALDONI	IPA
Ruben SEGREDO	CERP CENTRO

Acordado que, el horizonte es la creación de la Universidad de Formación Docente autónoma y cogobernada, la departamentalización es una construcción en el marco de ese proceso.

La formación de docentes organizada con una estructura universitaria, permitiría un nuevo perfil docente. Entendemos que la investigación y la extensión son aspectos ineludibles en la formación del docente que pueda, en el contexto de la realidad actual, resolver con capacidad profesional la complejidad de su tarea.

Los departamentos entendidos como unidades académicas, harán posible organizar y potenciar el saber acumulado en el conjunto del Sistema de Formación Docente.

Los objetivos de la Departamentalización en el marco de la Universidad de Formación Docente son:

- organizar y potenciar la experiencia y el saber acumulado
- democratizar y garantizar la circulación, intercambio y producción de conocimiento
- configurar una comunidad académica dinámica y autocrítica
- configurar ámbitos de definición de políticas de investigación<sup>1</sup>, producción y extensión
- diseñar los mecanismos de profesionalización y perfeccionamiento del cuerpo docente

Atribuciones:

- elaborar, definir y proponer programas y proyectos en su disciplina, en docencia, investigación y extensión.
- autorregular su organización, funcionamiento, control y evaluación en relación a sus fines y los de la Institución a la que pertenece.
- elaborar y proponer su presupuesto

Concebimos a los departamentos como *una unidad académica constituida por el colectivo de docentes de un área, disciplina o especialidad* que tendrá como fines fundamentales la docencia, la investigación y la extensión. Entendemos que estas unidades académicas está integrada por todos los

---

<sup>1</sup> Consideramos la investigación en Formación Docente como *investigación para la docencia*, que comprende tanto el trabajo en las líneas psico y sociopedagógica, en la didáctica; y en un campo disciplinar específico.

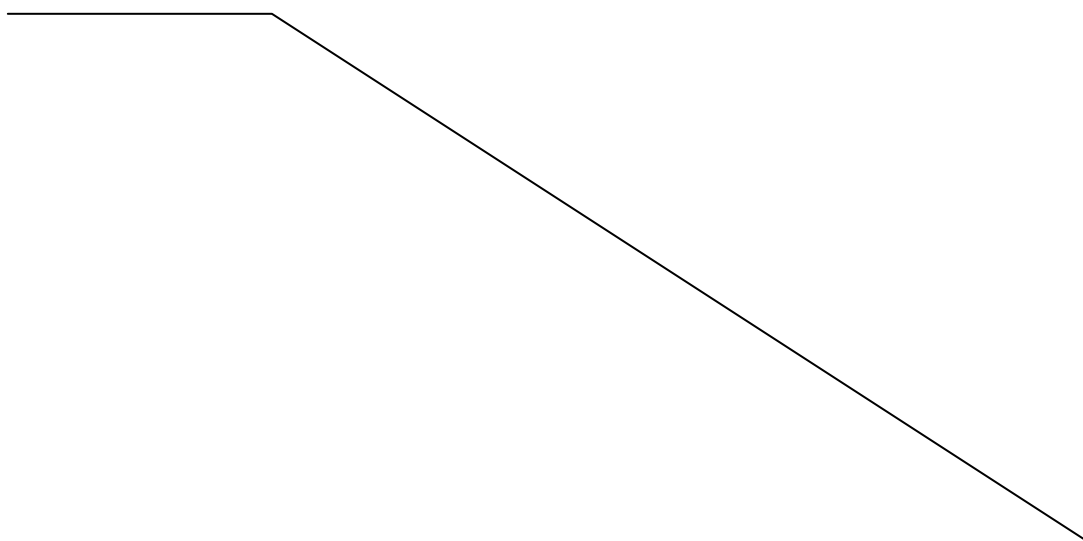
docentes del país y el vínculo de pertenencia al departamento estará determinado por la actividad desarrollada por los docentes en su área, disciplina y/o especialidad.

PROPONEMOS UNA ORGANIZACIÓN TRANSITORIA, QUE LLAMAREMOS PROTODEPARTAMENTOS, que nos permita caminar hacia una nueva cultura institucional que surja de los propios agentes educativos.

Se propone una estructura en diferentes niveles con distintas funciones, las que deberán ser consistentes con los objetivos y funciones generales acordadas:

- **Instancia por instituto**<sup>2</sup>
  - o definirá su estructura interna y la forma de representación a la Zonal y con que instituto o institutos configurará la Zonal
  - o definirá sus cometidos en relación a su contexto específico y la realidad de su área disciplina o especialidad.
  - o Atendiendo a la especificidad de la Formación Docente encontramos que sería posible conformar instancias por Áreas del Tronco Común y de Especialidades del profesorado y / o las disciplinas del magisterio.
  
- **Instancia Zonal**
  - o establecerá la zonal, su funcionamiento y coordinación de los institutos. Aquellos que no puedan organizarse por instituto, participarán directamente de esta instancia.
  - o coordinará y establecerá prioridades, en las áreas disciplinas o especialidades.
  - o Aquí, independientemente del Instituto, se conformarán por Áreas del Tronco Común y de Especialidades del profesorado con las disciplinas del magisterio
  
- **Foro nacional**
  - o Debatirá y organizará la definición de la estructura y funcionamiento del futuro departamento
  - o Comenzará a jerarquizar los ejes temáticos de su trabajo.

Para la implementación de esta propuesta será imprescindible que todos los docentes del Sistema tengan horas extra aula pagas, que hagan posible la viabilidad del proyecto.



---

<sup>2</sup> Consideramos Institutos a todos los Centros de Formación Docentes dependientes de la DFyPD – Anep.

---

## TRONCO COMÚN

Integrantes:

Mariel Mayero (IFD Trinidad)  
Cristina Echenique (IFD Pando)  
Susana Mallo (IINN Montevideo)  
Gladys Rodríguez (IPA)  
Eduardo Rodríguez (CERP-Salto)  
Estela Davyt (IINN-Montevideo)  
Carlos Héguy (IFD-Rivera)  
Juan Carlos Iglesias ( IFD- Maldonado)  
Betina Corti (IPA)  
Bruno Antognazza (CERP- Atlántida)  
Carlos Marenales (IFD- Canelones)  
Mirtha Ricobaldi (IPA)  
María del Luján Peppe (CERP- Colonia)  
Claudia Cabrera (CERP- Florida)  
Roberto Malfatti (INET)  
Selva García Montejo (IINN)  
Adriana Beta (IPA)  
Natacha García (IFD- Florida)  
Isabel Duglio (CERP- Rivera)  
Mary Do Carmo (IFD Salto)  
Isabel Banasevich (IFD- Treinta y Tres)  
Cicely Bertin (IFD Paysandú)  
Sylvia Fernández Chaves (IFD- Maldonado )  
José Carlos Ferreira (IFD Tacuarembó)  
Gabriela Marcenaro (IPA)  
Marcelo Pernín (IPA)  
Nirian Carbajal (IFD- Canelones)  
Mercedes López (IINN)

FUNDAMENTACIÓN Y PERFIL DE EGRESO DEL PROFESIONAL DOCENTE.

### FUNDAMENTACIÓN

Los procesos de globalización han profundizado la fragmentación social y cultural. El aumento de la pobreza y de la concentración de la riqueza se vinculan de forma compleja y profunda con la ruptura del entramado social y de los factores identitarios de nuestra sociedad.

La sociedad sometida a un sistema económico globalizado y excluyente que promueve la competitividad y fragmenta la comunidad, está divorciada de valores como justicia, solidaridad y cooperación que ha ido generando un sujeto sujeto e individualista con pérdida de fe en los proyectos colectivos.

La relación entre las políticas y los modelos económicos y las políticas y los modelos educativos y culturales ha sido siempre compleja, conflictiva y ha respondido a las condicionantes de cada momento histórico.

Acordando que una de las funciones de la educación es de cohesión, articulación y formadora de ciudadanía, el sistema educativo uruguayo, en las

últimas décadas no sólo no ha contribuido a la integración social sino que ha acompañado el proceso de exclusión de grandes sectores de la población.<sup>3</sup>

Nuestro sistema educativo, que tradicionalmente había jugado un importante papel en la integración social, ha constituido un factor de consolidación de los procesos de fragmentación antes mencionados y esto se puede observar en los efectos que las reformas, en sus sucesivas etapas han producido.<sup>4</sup>

Esta dinámica social ha modificado profundamente el rol docente y plantea la necesidad de repensar su definición a la luz de la complejidad y la fragmentación que caracteriza el escenario del Siglo XXI. Los procesos de cambio en lo político, lo económico y lo cultural han alterado profundamente no solo las condiciones del trabajo docente, sino también la percepción que de estos profesionales tiene la sociedad y las que tienen los propios docentes sobre su rol y su estatus.

Las inadecuaciones entre la realidad social y laboral con las prescripciones emanadas de las tradiciones y del imaginario generan desde la sociedad cuestionamientos y demandas hacia la docencia y, desde los docentes, frustración y malestar. Estos problemas no han encontrado respuesta cabal a través de las reiteradas reformas educativas ni a través de las escasas reivindicaciones logradas por los profesionales de la enseñanza.

Sin embargo nadie duda que en los docentes se juega la calidad de la educación y por tanto la formación de las nuevas generaciones y las posibilidades de desarrollo de la sociedad.

Corresponde pues pensar, desde la Formación Docente, la redefinición del rol y plantear la propuesta curricular que proporcione a los futuros docentes los conocimientos que les permitan desarrollarse como profesionales y como personas, dentro del marco de la educación formal, en los distintos contextos en que le toque actuar. Esta propuesta tiene que producir las rupturas de los esquemas que mantienen anclada la formación en una matriz normalista y avanzar hacia una matriz crítica, que permita refundar la profesión con el aporte de todos los actores.

A efectos de ordenar el análisis se considerarán las dimensiones: socioprofesional, académica y ética que hacen al ser docente.<sup>5</sup>

## **DIMENSIÓN SOCIOPROFESIONAL**

---

<sup>3</sup> ATD Carmelo 2005

<sup>4</sup> ATD Montevideo 2004

<sup>5</sup> IX ATD Nacional de Formación Docente. La Paloma, julio de 2001.-

La proyección social de la acción docente debe reposar sobre un conocimiento científico de la realidad social que le toca vivir y de las condiciones socio-económico-culturales del país. El docente debe ser un observador atento de su tiempo y su espacio. Esto lo constituye como un actor social privilegiado, por su compromiso con el estudiante real y con su formación. La acción social es en primer lugar una tarea de concientización para que cada educando se reconozca como sujeto histórico y reconozca las condiciones reales de su entorno para luego trabajar por la transformación de las mismas.

Frente a la situación de segmentación de la sociedad uruguaya “urge la construcción de un modelo educativo incluyente (...) que revierta rápidamente esta situación y concrete un modelo de desarrollo humano integral”<sup>6</sup>. En esta construcción los profesionales de la educación deben convertirse en protagonistas, no como ejecutores de políticas educativas sino como los que discuten, elaboran y definen los fundamentos del sistema educativo que la sociedad necesita.

La dimensión social del docente puede resumirse en la de ser “un trabajador intelectual comprometido con su tiempo histórico que hace de la praxis su objetivo profesional y que no reduce su papel al trabajo de aula. Un educador que aprehenda la realidad educativa en su historicidad compleja y dinámica, y construya, en consecuencia, modelos explicativos que le permitan interpretar la organización y funcionamiento del sistema educativo nacional, su relación con el sistema social y que elabore e implemente colectivamente las políticas educativas que respondan a legítimos intereses de una sociedad democrática.”<sup>7</sup>

## **DIMENSIÓN ACADÉMICA**

El docente debe concebirse como un profesional, con formación fuerte en las Ciencias de la Educación, sobre la que deberá articularse la formación disciplinaria y la práctica docente de acuerdo a la especificidad propia de la enseñanza media, técnica y primaria. Significa que los centros de formación desarrollen la docencia y la investigación articuladas en el ámbito de las prácticas profesionales de tal manera que la formación pedagógico-didáctica se logre a través de una lectura cuestionante de la realidad educativa en la que le corresponderá actuar. El manejo solvente de los conceptos y el vocabulario de las ciencias de la educación deberá acompañarse de la comprensión del

---

<sup>6</sup> XII ATD Nacional de F. Docente. Carmelo, marzo de 2005.-

<sup>7</sup> Plan de Formación de Maestros “Primera aproximación a un marco conceptual” Primer Encuentro Nacional de Representantes de los Instituto de Formación Docente (12ª ATD. Carmelo, 2005) .



proceso de construcción del conocimiento y de las características, los problemas y el estatus epistemológico de las disciplinas.

La formación inicial deberá generar en el futuro docente la conciencia de que la profesión es una construcción continua , y eso en el plano personal debe evidenciarse por mantener la curiosidad , el deseo de aprender, la actualización permanente en el conocimiento que debe enseñar y el análisis de su práctica, en el sentido planteado por los nuevos paradigmas en el campo de la investigación educativa. Esto solo es posible en el marco de una propuesta institucional que aborde la formación como un proceso continuo, globalmente planificado, que abarque cursos de grado, posgrados y actualizaciones, con metodologías participativas y un currículo flexible que permita crear y desarrollar una comunidad académica fuerte en la que se integren docentes en formación, formadores de formadores y egresados estableciendo vínculos fluidos con otros ámbitos de la cultura y con otras instituciones de nivel superior.-

En resumen una formación académica superior, que le permita interpretar la complejidad del fenómeno educativo e intervenir con solvencia en la formación de sus alumnos y en la comunidad a través de tareas de extensión educativa.-

#### **DIMENSIÓN ÉTICA**

Partiendo de la ética como reflexión que intenta responder al cómo y al por qué de los modos de actuar, debemos establecer que resulta inherente a la función docente, el integrar las cuestiones fundamentales del deber ser.

En este sentido, la acción ética comprende dos niveles:

- a) un nivel de autonomía: donde el ser humano se entiende como un fin en sí mismo; la persona humana desde esta perspectiva, supone que cada sujeto, como ser libre y responsable, posee derechos inalienables que constituyen la base de la dignidad ontológica.
- b) un nivel dialógico: donde los actores se constituyan como interlocutores válidos frente a problemas que afectan colectivamente la convivencia humana.**

**El compromiso ético del docente abarca :**

**- la formación de sujetos autónomos capaces de deliberar, decidir y actuar .**

- un compromiso político-social: donde la reflexión intelectual debe generar las posibilidades de elegir y proyectar formas de vida dignas que permitan el despliegue de la condición humana en forma individual y en forma colectiva.

## PERFIL DE EGRESO DEL PROFESIONAL DOCENTE

La definición del perfil de egreso del profesional docente parte de la relación dialéctica de la educación con la transformación social, enmarcada en los fines institucionales de docencia, investigación y extensión.

Un docente supone:

- Reconocer su condición de “sujeto situado” en las complejidades de la sociedad, en un tiempo histórico y en un espacio geográfico.
- Conocedor de las complejidades de las transformaciones sociales en las que se crean y recrean los seres humanos, y por lo tanto en el que se construye y reconstruye como profesional de la docencia.
- En la perspectiva de la construcción de la ética profesional, un sujeto capaz de desarrollar autonomía en la toma de decisiones.
- Consciente de la multiplicidad de corrientes de pensamiento, de la complejidad epistemológica del hecho educativo y del conocimiento.
- Un profesional comprometido con las circunstancias históricas de su tiempo, creador y difusor de cultura, promotor del desarrollo del sujeto, tanto en la dimensión individual como colectiva.
- Conocedor de los campos del saber que se relacionan con una praxis educativa responsable, capaz de definir las condiciones en que se desarrolla el trabajo docente y de contribuir en la elaboración y definición de las políticas educativas.
- Un docente es un intelectual comprometido con las diferentes dimensiones del conocimiento, construido en el marco de las prácticas democráticas, en la búsqueda comprometida con los Derechos Humanos, de una sociedad más humanizada, justa y solidaria.
- Consciente de la necesidad de la superación de las contradicciones teoría/práctica, producción/reproducción del conocimiento, así como conocedor de los procesos intelectuales y manuales, capaz de trabajar pensando y pensar trabajando.
- Conocedor e investigador de la estructuración de la educación sistemática como hecho cambiante, así como de los procesos de enseñanza y de aprendizaje contextualizados, integrados en el trabajo colectivo de la institución y apoyado en la reflexión permanente sobre su práctica.

- Capaz de problematizar sus conocimientos de modo que le permita reflexionar sobre sus prácticas, discutirlos con sus colegas y plantear alternativas para solucionar las situaciones de enseñanza con fundamentos científicos.
- Afianzar su condición de enseñante y por tanto su compromiso con los procesos de la enseñanza y del aprendizaje. La condición de enseñante exige al profesional docente, formarse tanto en sus finalidades como en su contenido de manera integral: “saber y saber enseñar, conocer a quien enseña, en qué medio enseña y para qué enseña”.

## TRONCO COMUN

Concebimos al Tronco Común desarrollado a lo largo de toda la carrera como eje fundamental para articular las relaciones dialécticas entre la teoría, la práctica y las disciplinas específicas. La continuidad del Tronco Común a lo largo de toda la carrera permite desarrollar gradualmente el perfil docente y fortalecer la construcción de la identidad profesional.

## **CAMPO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Permite al futuro docente reflexionar sobre el hecho educativo como fenómeno social, histórico, político y cultural para ir asumiendo su postura profesional. En ese marco pensamos que debería estar integrado por:

- PEDAGOGÍA
- SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- FILOSOFIA DE LA EDUCACIÓN
- HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
- PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

## **DISCIPLINAS/CIENCIAS QUE SIRVEN DE MARCO A LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

- PSICOLOGÍA EVOLUTIVA
- SOCIOLOGÍA GENERAL
- EPISTEMOLOGÍA
- INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

La comisión reitera el pedido a la mesa permanente de formar subcomisiones que sinteticen los aportes de las ATD locales respecto a los siguientes temas que no fueron abordados a pesar del reconocimiento de su importancia:

- Didáctica
  - Formación Magisterial
  - Formación de Profesores
-

# **M O C I O N E S**

**Moción Nro. 1:**

**Referente Nombre de la ATD Extraordinaria**

**Moción Nro. 2:**

**Referente informes de Comisiones**

**Moción Nro. 3:**

**Referente funcionamiento A.T.D. extraordinaria.**

**Moción Nro. 4:**

**Referente Postgrados.**

**Moción Nro. 5:**

**Referente reconsideración moción Nro. 12 ATD Nacional de Salto sobre impedimento de titulares y suplentes de la Mesa puedan integrar Comisiones**

**Moción Nro. 6:**

**Referente suplentes de la Mesa Permanente puedan integrar Comisiones**

**Moción Nro. 7:**

**Referente titulares de la Mesa Permanente puedan integrar Comisiones**

**Moción Nro. 8:**

**Referente autorizar a la Mesa Permanente designar Delegados a Comisiones**

**Moción Nro. 9:**

**Referente facultar a la Mesa Permanente elabore anteproyecto reglamento interno**

**Moción Nro. 10:**

**Referente crear Comisión elaboración anteproyecto de una Universidad Autónoma y Cogobernada**

**Moción Nro. 11:**

**Referente divulgación por parte ATD locales de propuesta de creación de la Universidad**

**Moción Nro. 12,13 ,14 y 19**

**Referente criterio de participación próximo Congreso en representación de la ATD**

**Moción Nro. 15:**

**Referente pasar al informe de las Comisiones**

**Moción Nro. 16:**

**Referente formar sub-comisiones permanentes**

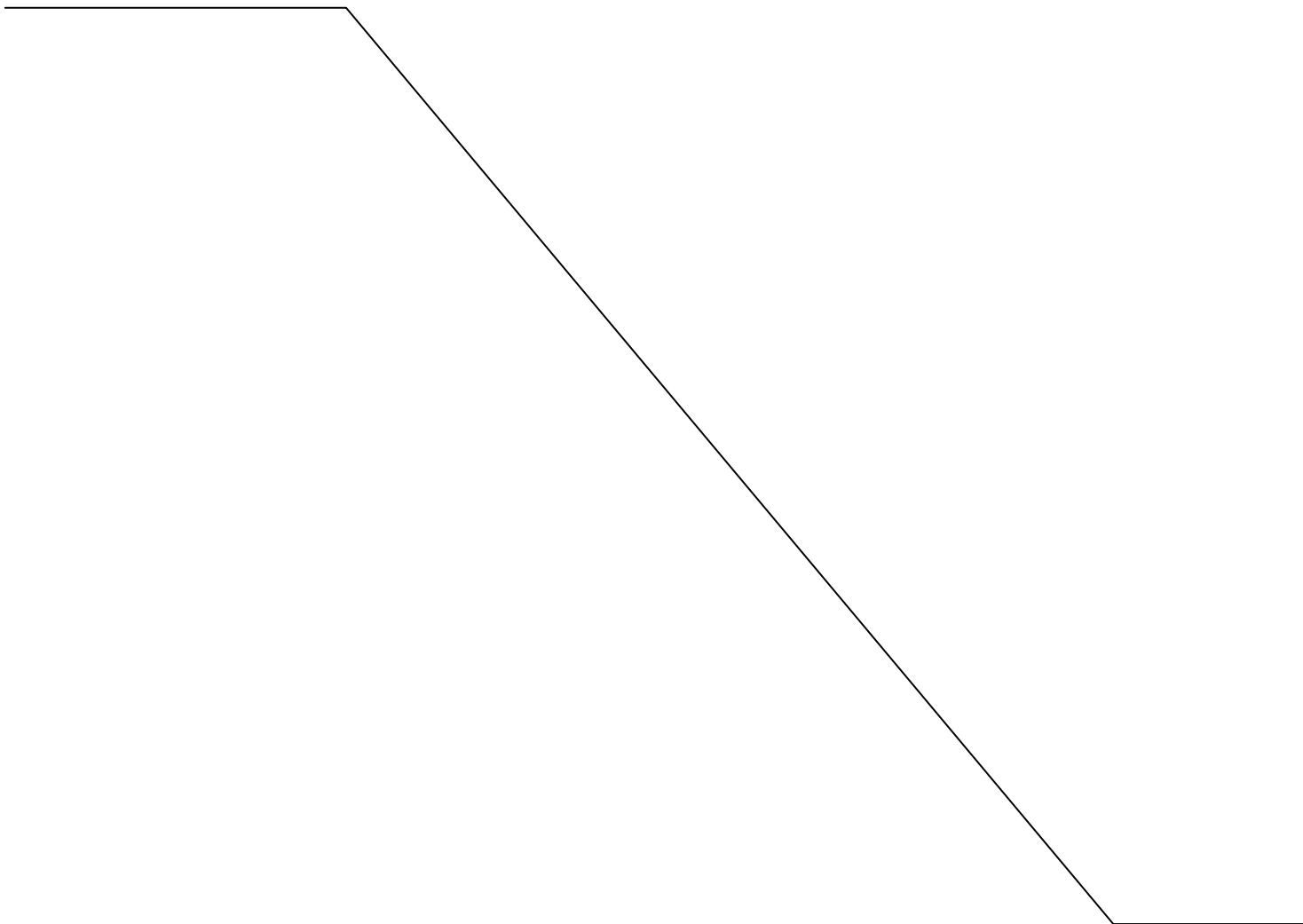
**Moción Nro. 17:**

**Referente solicitud de una ATD local**

**Moción Nro. 18:**

**Referente posponer la implementación del plan único de Formación Docente**

**Moción Nro. 20: Referente designación integrantes de Comisiones**



Moción: Nro. : 1

Presentada por: Mesa Permanente

Proponer el nombre de “ Prof. Ademar Sosa “ para esta ATD Extraordinaria.

Se fundamenta por su trabajo sin desmayos a favor de la Formación Docente, su idea la educación liberadora y a favor de la autonomía y cogobierno

Considerado: Votos afirmativos: 73 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 2

**APROBADO**

Moción: Nro. : 2

Presentada por: José Carlos Ferreira – Mirta Santiago

Dado lo acotado de los tiempos, solicitamos sólo se informe y las preguntas se hagan en las Subcomisiones o Comisiones, aunque no se tomen los 10 minutos para exponer

Considerado: Votos afirmativos: 23 Votos Negativos: 36 Abstenciones: 3

**NEGATIVO**

Moción: Nro. : 3

Presentada por: Beatriz Abero – Juan Carlos Ferrerira

Que se pase a Comisiones con la propuesta de la Mesa en cuanto a funcionamiento y temario

Considerado: Votos afirmativos: 64 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 8

**APROBADO**

Moción: Nro. : 4

Presentada por: Julio Arredondo

La Asamblea Extraordinaria de la ATD resuelve proponer que no se realicen los post-grados programados porque responden a una coyuntura de disponibilidad de créditos en el Ministerio de Economía y Finanzas y no a una planificación nacional y participativa.

Eventualmente redireccionar esos créditos

Considerado: Votos afirmativos: 52 Votos Negativos: 5 Abstenciones: 18

**APROBADO**

Moción: Nro. : 5

Presentada por: Mesa Permanente

Reconsiderar la moción Nro. 12 de Salto.

Se fundamenta en dificultades reales para designar delegados en Comisiones, cuyos integrantes no fueron electos en ATD Salto (Autoevaluación, Ed. Rural, Ed. Jóvenes y Adultos,, DD.HH, entre otras) tal como se plantea en el informe de lo actuado

Considerado: Votos afirmativos: 55 Votos Negativos: 13 Abstenciones: 3

**APROBADO**

Moción: Nro. : 6

Presentada por: Comisión 1 (Universidad de la Educación)

Considerar que los suplentes de la Mesa Permanente, puedan ser delegados en Comisiones mientras permanezcan como tales

Considerado: Votos afirmativos: 58 Votos Negativos: 7 Abstenciones: 7

**APROBADO**

Moción: Nro. : 7

Presentada por

Que los Titulares de la Mesa Permanente puedan integrar Comisiones

Considerado: Votos afirmativos: 13 Votos Negativos: 55 Abstenciones: 4

**NEGATIVO**

Moción Nro.: 8

Presentada por: Gladis Rodríguez

Mandar a la Mesa Permanente a nombrar delegados, siguiendo los criterios aprobados en Salto 2006 en caso de no ser delegados nacionales

Considerado: Votos afirmativos: 39 Votos Negativos: 22 Abstenciones: 4

**APROBADO**



Moción Nro. : 9

Presentada por : Mesa Permanente

Facultar a la Mesa Permanente para que se constituya para elaborar un anteproyecto de organización interna y funcionamiento de las Asambleas Técnico Docente (Artículo 8 del reglamento)

Considerado: Votos afirmativos: 53 Votos Negativos: 1 Abstenciones: 7

**APROBADO**

Moción Nro. : 10

Presentada por : Mesa Permanente

Crear una Comisión que tenga como cometido la elaboración del anteproyecto de ley de creación de la Universidad autónoma y cogobernada. Esta Comisión estará en contacto permanente con la Mesa para el seguimiento y articulación de la propuesta y su difusión a nivel parlamentario y periodístico.

Considerado: Votos afirmativos: 49 Votos Negativos: 5 Abstenciones: 5

**APROBADO**

Moción Nro.: 11

Presentada por: Mesa Permanente

Correspondería también a las Mesas Locales de la ATD la iniciación de un proceso de divulgación de la propuesta de creación de una Universidad autónoma cogobernada y de los avances que se vayan concretando en nuestro ámbito de discusión. Su objetivo será la difusión del proyecto a la sociedad civil y política a nivel

departamental. A tales efectos la Mesa se compromete a actualizar periódicamente la información al respecto y la difusión a través suyo.

Considerado: Votos afirmativos: 55 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 3

**APROBADO**

Moción Nro. :12

Presentada por: Comisión Nro. 1 (Universidad de la Educación)

Que la Asamblea establezca un criterio de participación y asistencia al próximo congreso de Educación en representación de la ATD de Formación y Perfeccionamiento Docente.

Considerado: Votos afirmativos: 53 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 10

**APROBADO**

Moción Nro.: 13

Presentada por: Comisión Nro. 1 (Universidad de la Educación)

Respecto al criterio para la representación de ATD al Congreso de la Educación proponemos:

- La participación de la Mesa Permanente como representación natural de la ATD
- La participación de delegados de aquellas comisiones que vienen trabajando sobre el tema: Ley de Educación, Universidad de la Educación

Considerado: Votos afirmativos: 50 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 9

**APROBADO**

## Moción Nro. 14

Presentada por: Beatriz Abero

Moción que concurran al Congreso Nacional de Educación, de ser posible, representantes de otras comisiones de ATD, responsables de la elaboración de propuesta curricular.

Considerado: Votos afirmativos: 54 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 7

**A P R O B A D O**

## Moción Nro.: 15

Presentada por: Susana Mallo

Pasar al informe de las Comisiones

Considerado: Votos afirmativos: 60 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 3

**A P R O B A D O**

## Moción Nro.: 16

Presentada por:

Reiterar la solicitud a la Mesa Permanente que forme Sub-comisiones de carácter permanente, para elaborar síntesis de los aportes más importantes hechos por las ATD locales con respecto a:

- Didáctica
- Formación de Profesores
- Formación de Maestros

Se debe continuar analizando y discutiendo temas como por ejemplo “inclusión de la Didáctica y otras asignaturas”

Considerado: Votos afirmativos: 66 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 5

**A P R O B A D O**

Moción Nro. : 17

Presentada por: Rita Cultelli

Por la instancia de debate en que nos encontramos, que no se agotan en ésta ATD, ni en el “Congreso de Educación” y con el interés de constituirnos en un debate permanente, en la continuidad del desarrollo y estudio de los temas que hacen a la transición a otro modelo, consideramos la pertinencia de solicitar la realización de ATD locales en octubre o antes del 15 de noviembre

Considerado: Votos afirmativos: 64 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 2

**APROBADO**

Moción Nro.: 18

Presentada por: Raúl Segredo

Dada la importancia de la creación de un Plan Único Nacional de Formación Docente, y teniendo en cuenta lo escaso de los tiempos estipulados por las autoridades proponemos:

- Posponer la implementación de dicho plan para el año 2008

Sin embargo creemos importante se retome la Formación de Maestros Técnicos a partir del año 2007

Considerado: Votos afirmativos: 32 Votos Negativos: 22 Abstenciones: 15

**APROBADO**

Moción Nro.: 19

Presentada por:

Se ratifica el criterio aprobado en Salto para la designación de Delegados a las Comisiones

Considerado: Votos afirmativos: 53 Votos Negativos: 13 Abstenciones: 6

**APROBADO**

Moción Nro. 20

Presentada por:

Designar para las Comisiones:

Autoevaluación – Susana Mora

Considerado: Votos afirmativos: 58 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 1

**APROBADO**

Derechos Humanos – Rita Cultelli

Considerado: Votos afirmativos: 56 Votos Negativos: 10 Abstenciones: 3

**APROBADO**

Educación para la Salud – Julio Arredondo

Considerado: Votos afirmativos: 30 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 0

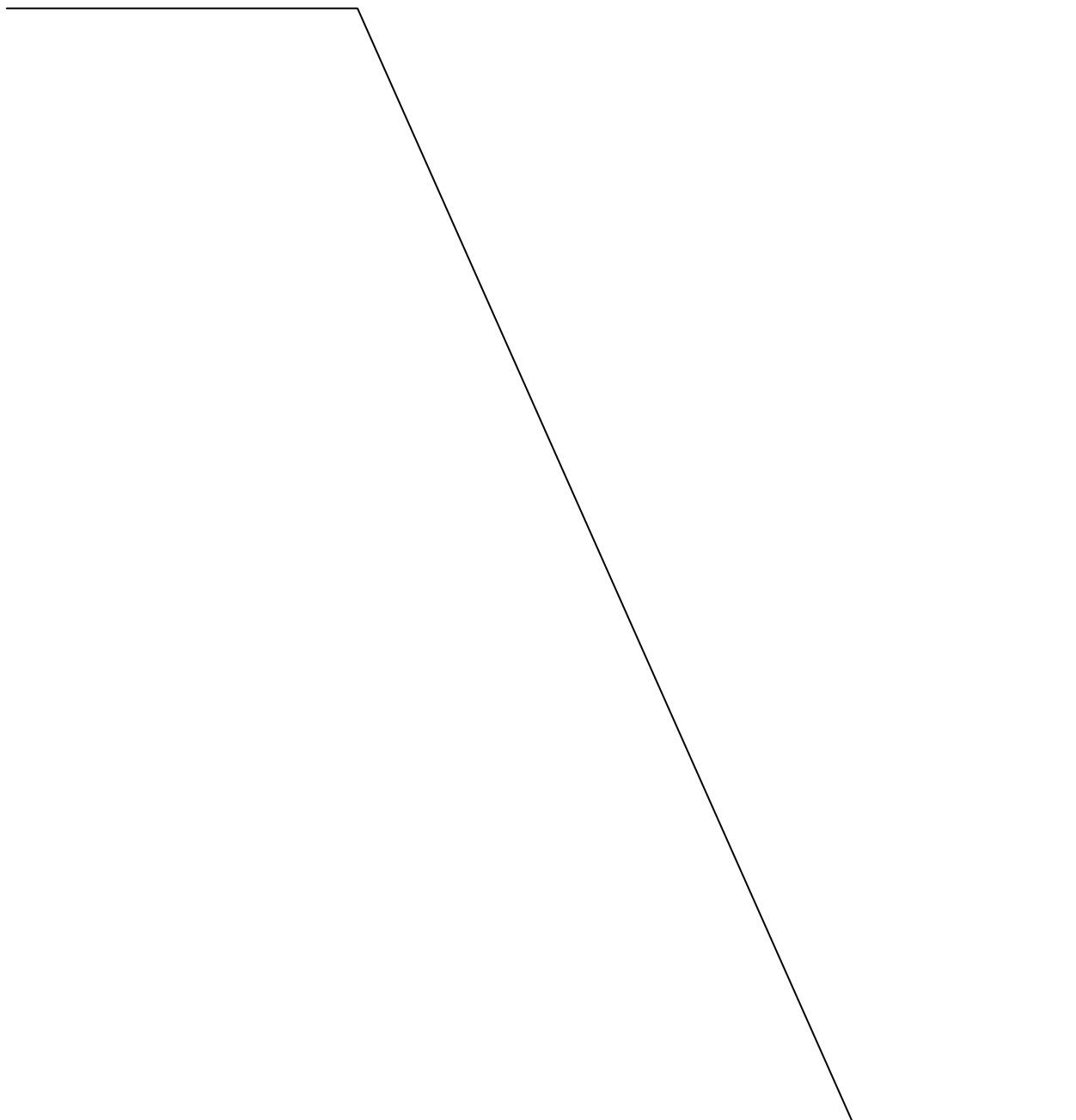
**APROBADO**

## Reforma del Artículo 70 del Estatuto del Docente – Adriana Betta

Considerado: Votos afirmativos: 56 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 3

**APROBADO**

Universidad Autónoma – Laura Domínguez, Alicia Acland  
Leonardo Martinelli, Alvaro Berro,  
Carlos Cabral, Patricia Ibarrodo  
Mirel Nervenís , Carlos Marenales





DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE  
ASAMBLEAS TÉCNICO DOCENTE  
MESA PERMANENTE

## **ATENCIÓN**

La Mesa Permanente Nacional hace saber a las Asambleas Técnico Docentes Locales, que en el documento enviado con las mociones de la Asamblea Nacional Extraordinaria de Carmelo, se rectifica la transcripción del resultado de votación de la Moción Nro. 18.

DONDE DICE:

Afirmativo 32 Negativo 22 Abstenciones 15

**DEBE DECIR:**

**Afirmativo 22 Negativo 32 Abstenciones 15**

Mesa Permanente

